



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.715/12

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

Por D. JULIÁN MARTÍN NAVARRO, se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia ambiental para la actividad de explotación porcina de producción de ciclo cerrado hasta un máximo de 15 animales, en la finca situada en la parcela 52 del polígono 4 al sitio de "Cruz Colorada" de esta localidad de Mombeltrán.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideran afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas por escrito y ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de éste Anuncio en el presente Boletín Oficial de la Provincia.

En Mombeltrán, a 10 de agosto de 2012.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.